



AVISO DE REMATE
EXPEDIENTE 101080-21

La suscrita ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PANAMA RAMO CIVIL, por este medio, público.

HACE SABER:

Que dentro del PROCESO PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por ALTOS DE VISTAMARES,S.A., en contra de RAMON ANTONIO TELLO GONZÁLEZ, se ha señalado el día 21 de enero de 2025, para que en horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de REMATE de el bien inmueble embargado que se describe a continuación:



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMINGUEZ
FECHA: 2025-10-17 09:21:35 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 426332/2022 (0) DE FECHA 14/10/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN CARLOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 8801, FOLIO REAL Nº 195225 (F)
LOTE 71, CORREGIMIENTO SAN CARLOS, DISTRITO SAN CARLOS, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 2640 m² 87 dm²
CON UN VALOR DE CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS BALBOAS (B/ 47.600.00)
NÚMERO DE PLANO: 80906-86087 .
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO CON DIRECCIÓN NORTE DIEZ (10) GRADOS DIECISIETE (17) MINUTOS TREINTA Y SEIS (36) SEGUNDOS ESTE, SE AVANZA OCHENTA Y NUEVE METROS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILÍMETROS (89.889 MTS) COLINDANDO CON EL LOTE SETENTA (70) DE LA MISMA URBANIZACIÓN DE ALLÍ CON DIRECCIÓN SUR SESENTA Y SEIS (66) GRADOS VEINTISIETE (27) MINUTOS VEINTISÉIS (26) SEGUNDOS ESTE SE AVANZA SIETE METROS CON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILÍMETROS (7.852 MTS) COLINDANDO CON LA CALLE DENOMINADA CALLE LAS PRINCESAS DE LA MISMA URBANIZACIÓN DE ALLÍ CON DIRECCIÓN NORTE OCHENTA Y OCHO (88) GRADOS CINCUENTA Y CINCO (55) MINUTOS CINCUENTA Y NUEVE (59) SEGUNDOS ESTE SE AVANZA DIECISIETE METROS CON CIENTO CUARENTA Y OCHO MILÍMETROS (17.148 MTS) COLINDANDO CON LA CALLE DENOMINADA CALLE LAS PRINCESAS DE LA MISMA URBANIZACIÓN DE ALLÍ CON DIRECCIÓN SUR CERO CERO (00) GRADOS CINCUENTA Y OCHO (58) MINUTOS CERO CERO (00) SEGUNDOS ESTE SE AVANZA SETENTA Y CINCO METROS CON CERO TRES CENTÍMETROS (75.03 MTS) COLINDANDO CON EL LOTE SETENTA Y DOS (72) DE LA MISMA URBANIZACIÓN DE ALLÍ CON DIRECCIÓN SUR SETENTA Y CINCO (75) GRADOS CUARENTA Y TRES (43) MINUTOS DOCE (12) SEGUNDOS OESTE SE AVANZA DIECIOCHO METROS (18.00 MTS) COLINDANDO CON EL LOTE CUARENTA Y NUEVE (49) DE LA MISMA URBANIZACIÓN DE ALLÍ CON DIRECCIÓN SUR SETENTA Y CINCO (75) GRADOS CUARENTA Y TRES (43) MINUTOS DOCE (12) SEGUNDOS OESTE SE AVANZA VEINTICINCO METROS (25.00MTS) COLINDANDO CON EL LOTE CINCUENTA (50) DE LA MISMA URBANIZACIÓN CERRANDO DE ESTA FORMA EL POLIGONO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RAMON ANTONIO TELLO GONZALEZ (CÉDULA 6-30-322) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SOBRE ESTA FINCA PESAN LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A) QUE EL COMPRADOR ASUMIRA POR CUENTA PROPIA LA OBLIGACION DE CUMPLIR FIELMENTE LOS REGLAMENTOS ESTIPULADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ESPECIFICAMENTE PARA LA PARCELACION RURAL. B) QUE ÚNICAMENTE SE PODRA CONSTRUIR SOBRE EL LOTE DE TERRENO OBJETO DE ESTE CONTRATO UNA RESIDENCIA PARTICULAR O UNIFAMILIAR CON UN MAXIMO DE TRES NIVELES. C) QUE NO SE PODRA INSTALAR NINGUN TIPO DE TORRES PARA ANTENAS DE COMUNICACION REPETIDORAS Y TRANSMISION DE CARACTER COMERCIAL EXCEPTO LAS DE TELEVISION RESIDENCIAL...INSCRITO EL 24/08/2000, EN LA ENTRADA 2000/89451
AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 1528 DE FECHA 19/11/2021 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1792 DE FECHA 19/11/2021 ORDENADO POR JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LCDA. NITZIA CAMPOS DE VELÁSQUEZ EN PANAMÁ PARTE DEMANDANTE: ALTOS DE VISTAMARES, S.A. PARTE DEMANDADA RAMON ANTONIO TELLO GONZALEZ, CON CÉDULA 6-30-322 CUANTIA DEL SECUESTRO TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES BALBOAS CON OCHENTA Y DOS (B/3,593.82) ...INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 28/12/2021, EN LA ENTRADA 466421/2021 (0)
ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA RAMO CIVIL LCDA. NITZIA CAMPOS DE VELÁSQUEZ DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 544 DE FECHA 12/04/2022 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 886 DE FECHA 05/05/2022, SE ORDENA LA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR Impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F055A055-AC07-4E0C-AD38-FE179ECCD0AC6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1586 Panamá, República de Panamá - (507)501-5000

1/2



Registro Público de Panamá

ELEVACION DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE ALTOS DE VISTAMARES, S.A. POR UNA CUANTÍA DE TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES BALBOAS CON OCHENTA Y DOS (B/3.593.82) SIENDO LA PARTE DEMANDADA RAMÓN ANTONIO TELLO BONZALEZ CED.6-30-322. OBSERVACIONES: ELEVA A EMBARGO EL SECUESTRO DECRETADO MEDIANTE AUTO NO. 1528 DE 19/11/2021...INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 30/05/2022, EN LA ENTRADA 200609/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2022 9:20 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403744300



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR Impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F055A055-AC07-4E0C-AD38-FE179ECDDAC6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando,
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/2

Servirá de base del remate la suma de **CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.118,800.00)**, el cual es el valor del mercado del bien inmueble antes descrito; y será postura admisible la que cubra la 2/3 partes de la base de remate.

En el caso específico del ejecutante, por representar su crédito, la suma de B/. 3.593.82, cuantía que resulta inferior a la base del remate, deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito y la base del remate.

Se admitirá posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si el día señalado par el remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión oficial de los términos, se realizará el mismo día siguiente hábil, sin necesidad de nuevo aviso y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación por tres (3) veces consecutivas en un periódico de la localidad.

Panamá, 12 de noviembre de 2024.


Licda. BELLA AGUILAR AVILES
SECRETARIA JUDICIAL
EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTORA.

